

DESPACHO 043



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre 21 de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a lo indicado en constancia secretarial que antecede se dispone citar a reunión previa para efectos de logística respecto de la entrega del predio denominado Los Almendros que hace parte de otro de mayor extensión denominado El Remolino ubicado en la vereda La Aguada del municipio de Lebrija, conforme a lo ordenado en sentencia del 3 de agosto de 2022 numeral 4.10 del Tribunal Superior de Cúcuta, a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS por conducto de su representante judicial.

Para el efecto se señala el día ve (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 2:00 de la tarde, a través de la plataforma de Teams por el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDIODE3MjEtY2FhNTktMjBmNzM4ZTQzZDdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

Cítense a las entidades respectivas y a FREDDY ALBERTO SOLANO SOLANO quien debe realizar la entrega del predio.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6419bf2dbee34515d3b175876686e60c475c5d7e95a12947c9553de5f60602c4**

Documento generado en 21/09/2023 11:35:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>